

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 47 -2016-MSMM

Santa María del Mar, 04 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución N° 160 – 2016 – MSMM estipula la designación del señor Justo Antonio Sánchez Morales como responsable de la actualización del Portal de Transparencia a cargo de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 44 – 2016 – MSMM se designa como Jefe de la Unidad de Informática al Sr. HADER MICHELL RAMIREZ SANTOS.

Que, la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto promover la transparencia en los actos del Estado y regular el derecho de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, en ese sentido, la norma ya citada dispone que todas la entidades de la Administración Pública a las que hace referencia el Título Preliminar de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, deben observar el Principio de Publicidad en tanto que toda la información que posee el Estado se presume pública, con las excepciones expresamente establecidas por la propia Ley, y consecuentemente a respetar el Derecho Constitucional a la Información;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 5° y 8° del TUO de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3° de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 073-2003-PCM debe designarse a los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar responsables de entregar la Información de acceso público a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y de la actualización del Portal de Transparencia de la entidad respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su último párrafo establece que "...La entidad pública deberá identificar al funcionario de la elaboración de los portales de internet".

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a partir de la fecha a **HADER MICHELL RAMIREZ SANTOS** como responsable de la actualización del Portal de Transparencia a cargo de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Av. El Sardinero S/N,
Santa María del Mar




Teléfono: 430-7669
www.stamariadelmar.gob.pe

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 47 -2016-MSMM

Artículo Segundo: DISPONER que los servidores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar proporcionen y faciliten oportunamente al mencionado funcionario, la información que deba ser entregada a los administrados y/o publicada en el Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos en las normas sobre la materia, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
Alcalde

